

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN SUMINISTRO DE COCEDOR SOUS-VIDE PARA EL CENTRO DE EMPLEO OLIVER**

## **1. OBJETO**

---

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el suministro de un **Cocedor sous-vide** para el Centro de Empleo Oliver, gestionado por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

## **2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

---

El suministro incluye la siguiente máquina:

### **1 ud. Cocedor sous-vide**

---

Cocedor portátil con agitador sous-vide tipo SmartVide 8 de Sammic

#### Características mínimas

- Temperatura:
  - Precisión display: 0,01 °C
  - Rango: 5 °C- 95 °C.
  - Temperatura ambiente permitida: 5 °C- 40 °C.
- Para recipientes con capacidad mínima de 40 l.
- Potencia total: 2000 W.
- Peso inferior a 4,5 kg.
- Acero inoxidable.
- Alimentación eléctrica para sistema europeo.
- Protección ante sobrecalentamiento.
- Alarma e indicadores de error.

#### Accesorios incluidos:

- Bolsa de transporte.

### **3. CONDICIONES DE ENTREGA**

---

La entrega se realizará en la calle Pilar Miró s/n de Zaragoza siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales desde la adjudicación. Si la instalación de destino no permitiese la recepción del suministro se notificará al adjudicatario la fecha prevista, nunca inferior al plazo máximo.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

#### **Incidencias**

El suministro que por algún motivo no cumpla las especificaciones técnicas o no funcione correctamente será retirado por el suministrador y repuesto sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

### **4. GARANTÍAS**

---

El plazo de garantía mínimo será de 2 AÑOS, “in situ”, a partir de la fecha de recepción.

### **5. PRESENTACION DE OFERTAS**

---

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio del suministro, el plazo de garantía y la indicación expresa de que éste incluye su transporte, descarga y montaje, sin incluir el I.V.A.

El documento de oferta deberá ser original, firmado y sellado.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que el suministro ofertado cumple las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

### **6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION**

---

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares del producto.

### **7. FACTURACION**

---

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación, nunca podrá superar el límite especificado.

## 8. FINANCIACION

---

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2318-62626 "Equipamientos Programas de Formación"** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2015, hasta alcanzar un máximo de **900 Euros I.V.A. excluido**.